



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01426 DE 20 DIC 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 14 de noviembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-51325**, por medio del cual el Capitán de Fragata **JAIRO ELIGIO OROBIO SANCHEZ**, Coordinador Grupo Investigación y Señalización Marítima de la Dirección General Marítima – Autoridad Marítima Colombiana – DIMAR, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el proyecto: **"CONCESIÓN MARINA MARÍA STELLA QUINTERO LTDA (MSQ LTDA)"**, localizado en jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, identificado con las siguientes coordenadas:

Puntos	Este	Norte
P1	842247,59	1640717,14
V13	842243,20	1640637,89
1	842194,11	1640665,78
P4	842197,77	1640713,00
P5	842199,38	1640714,41
P6	842203,13	1640717,69

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-51325** del 14 de noviembre de 2017

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) Solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa con información general del proyecto. ii) Memoria descriptiva del proyecto Concesión Marina María Stella Quintero LTDA (MSQ LTDA) iii) Solicitud de Concesión Minera de fecha 22 de septiembre de 2017, en relación al proyecto denominado: **"CONCESIÓN MARINA MARÍA STELLA QUINTERO LTDA (MSQ LTDA)"**.

Que la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"CONCESIÓN MARINA MARÍA STELLA QUINTERO LTDA (MSQ LTDA)"**, localizado en jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos

consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas y Comunidades Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de Datos (espacial y no espacial) de resguardos indígenas de Origen Colonial (Agencia Nacional de Tierras – IGAC 2017) vi) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017)

Que con base en la información aportada, el día primero (1) de diciembre de 2017 se elaboró el informe técnico en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante en el sistema de coordenadas planas, Origen Centro, Datum Magna – Sirgas, para el proyecto **“CONCESIÓN MARINA MARÍA STELLA QUINTERO LTDA (MSQ LTDA)”**.”*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades

Las obras proyectadas, corresponden básicamente a la adecuación óptima del terreno para la construcción de toda la infraestructura necesaria en la prestación de un excelente servicio de marina. Dentro de la infraestructura más representativa a realizar se encuentra:

- Construcción de estructura metálica con cubierta para el parqueo de embarcaciones en tierra de hasta 42 pies de eslora con proyección para un segundo piso de almacenamiento.
- Fabricación de los soportes requeridos para el correcto almacenamiento de estas embarcaciones en tierra
- Construcción de muelles de tres metros de ancho construido con pilotes metálicos, estructura metálica y repisa en tablonos para la maniobra de las embarcaciones y adecuada atención a los usuarios de la marina
- Adecuación de una dársena para la subida y bajada de embarcaciones
- Oficinas para la atención de clientes
- Parqueadero para clientes

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa (relacionadas anteriormente) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto **“CONCESIÓN MARINA MARÍA STELLA QUINTERO LTDA (MSQ LTDA)”**, se no evidencio comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia de comunidades étnicas en el área del proyecto **“CONCESIÓN MARINA MARÍA STELLA QUINTERO LTDA (MSQ LTDA)”**.***

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra la presencia de Comunidades Indígenas, Rom y Minorías, en el área del proyecto: **“CONCESIÓN MARINA MARÍA STELLA QUINTERO LTDA (MSQ LTDA)”**, localizado en jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, identificado con las siguientes coordenadas:

Puntos	Este	Norte
P1	842247,59	1640717,14
V13	842243,20	1640637,89
1	842194,11	1640665,78
P4	842197,77	1640713,00
P5	842199,38	1640714,41

P6	842203,13	1640717,69
----	-----------	------------

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-51325 del 14 de noviembre de 2017

SEGUNDO. Que no se registra la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "CONCESIÓN MARINA MARÍA STELLA QUINTERO LTDA (MSQ LTDA)", localizado en jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, identificado con las siguientes coordenadas:

Puntos	Este	Norte
P1	842247,59	1640717,14
V13	842243,20	1640637,89
1	842194,11	1640665,78
P4	842197,77	1640713,00
P5	842199,38	1640714,41
P6	842203,13	1640717,69

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-51325 del 14 de noviembre de 2017

TERCERO. La información sobre la cual se expide la presente Certificación, aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM17-51325 del 14 de noviembre de 2017, para el proyecto: "CONCESIÓN MARINA MARÍA STELLA QUINTERO LTDA (MSQ LTDA)", localizado en jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, identificado con las siguientes coordenadas:

Puntos	Este	Norte
P1	842247,59	1640717,14
V13	842243,20	1640637,89
1	842194,11	1640665,78
P4	842197,77	1640713,00
P5	842199,38	1640714,41
P6	842203,13	1640717,69

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-51325 del 14 de noviembre de 2017

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Juan Manuel Córdoba Martínez
 Revisión Técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones
 Revisión Jurídica: Andrea Carolina Ariza - Área Jurídica
 Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D. 2500.225.44

